

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 16**

**TEMUCO, 08 de Enero de 2023**

**VISTOS:**

- 1.-La Ley N° 18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.-Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
- 3.-La Ley N° 19.880 que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.-Decreto N° 287 de fecha 30.09.2022, que nombra Delegado Presidencial Regional de la Araucanía a don José Montalva Feuerhake
- 5.-El correo electrónico del Coordinador Delegado del Complejo Fronterizo Mamuil Malal al Encargado del Departamento de Coordinación y Gestión Territorial de fecha 6.01.2023.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Que, mediante Resolución Exenta N° 414 de fecha 12.12.2022, el Jefe de Defensa Nacional de la Región de la Araucanía, autorizó la actividad pública denominada "Ironman 70.3 Series", a realizarse el día 8 de enero entre las 6am y las 18:00 horas, en las Comunas de Pucón y Curarrehue.
- 2.-Que, mediante Informe de Factibilidad N° 114 de la Prefectura de Carabineros de Villarrica, de fecha 12.12.2022, se determina que la actividad es factible de realizar cumpliendo las exigencias técnicas ahí contenidas.
- 3.-Que, por lo anterior, el Coordinador Delegado del Complejo Fronterizo Mamuil Malal, solicita el cierre de la Ruta Internacional CH-199, desde Pucón hasta Caren, por el adecuado desarrollo del evento deportivo.
- 4.-Que, el tránsito de salida se mantendrá habilitado.

**RESUELVO:**

- 1.-**EI CIERRE DE LA RUTA INTERNACIONAL CH-199**, desde Pucón hasta Caren por actividad deportiva Ironman Pucón 2023, entre las 8 am, hasta las 15:00 horas del día 8 de enero de 2023.
- 2.-**MANTÉNGASE**, el tránsito de salida habilitado, del Complejo Fronterizo Mamuil Malal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



José Francisco Montalva Feuerhake  
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía



09/01/2023

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** HunnTq48eDuKbQEoJOClug==

NNR/nnr

ID DOC : 19930452

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. TRASPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)
4. Carlos Manuel Del Valle Fuentes (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)